



**CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR**
CASO No. 1911-12-EP

RAZÓN.- Siento por tal que en la ciudad de Quito, a los 23 días del mes de mayo del 2017, notifiqué el auto que antecede a la señora Carlota Magdalena Estrella Valencia, mediante boleta entregada en la casilla judicial No. 2017 del Palacio de Justicia de Pichincha y enviada al correo electrónico shatielpena@hotmail.com; Olguer Patricio Herrera Calvopiña; Bader Cecilia Yáñez Molina, y otros, mediante boleta entregada en la casilla judicial No.1644 del Palacio de Justicia de Pichincha; al juez de la Unidad Judicial Civil con sede en la parroquia de Ñaquito del Distrito Metropolitano de Quito, mediante oficio entregado en su despacho No. 063-17-CC-JCRSP; al señor procurador general del Estado, mediante oficio entregado en su despacho No. 064-17-CC-JCRSP. Conforme consta de los documentos adjuntos.- Lo certifico.

Abg. Christian Espinosa Bravo
ACTUARIO

